

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-22111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.50
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Jueves 4 de Febrero de 1993

No. 25

SUMARIO

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA**

Pag

Decreto No.15-93.- Aprobación y Ratificación del Acuerdo de Cooperación entre los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.....	413
Acuerdo Presidencial No. 14-93.-Nombramiento.....	414
Acuerdo Presidencial No.15-93.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el Gradode Collar.....	414
Acuerdo Presidencial No. 16-93.-Cancelar Nombramiento.....	415
Acuerdo Presidencial No. 17-93.-Cancelar Nombramiento.....	415
Acuerdo Presidencial No. 18-93.-Cancelar Nombramiento.....	415
Acuerdo Presidencial No.19-93.-Cancelar Nombramiento.....	415
Acuerdo Presidencial No.20-93.-Nombramiento.....	415
Acuerdo Presidencial No.21-93.-Nombramiento.....	416
Acuerdo Presidencial No.22-93.-Nombramiento.....	416
Acuerdo Presidencial No.23-93.-Nombramiento.....	416
Acuerdo Presidencial No.24-93.-Nombramiento.....	416
Acuerdo Presidencial No.25-93.-Nombramiento.....	416
Acuerdo Presidencial No.26-93.-Nombramiento.....	417
Acuerdo Presidencial No.27-93.-Nombramiento.....	417

**INSTITUTO NICARAGUENSE
DE TURISMO**

Resolución No.R.A.O.V. 12-92.....	417
-----------------------------------	-----

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

Registros Marcas Fábricas.....	418
Registros Marcas Comercio.....	421
Nombre Comercial.....	423

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....	423
Declaratorias de Herederos.....	426
Fede Erratas.....	428

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA**

**APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE
COOPERACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA
RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS,
NICARAGUA, Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**

DECRETO No.15-93

El Presidente de la República de Nicaragua.

CONSIDERANDO

I

Que los Presidentes de Centroamérica y México, suscribieron en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, el 11 de enero de 1991 un acuerdo General de Cooperación.

II

Que el referido Acuerdo General de Cooperación, además de profundizar los estrechos lazos de fraternal amistad que históricamente unen a la región centroamericana con México, permitirá elevar a un nuevo

estadio la cooperación mediante el fortalecimiento y ampliación de las acciones en los ámbitos político, económico ,técnico-científico y educativo-cultural.

Por Tanto

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

Ha Dictado

El siguiente Decreto de :

APROBACION Y RATIFICACION DEL ACUERDO GENERAL DE COOPERACION ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA, Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Arto.1.- Aprobar y ratificar el Acuerdo General de Cooperación entre los Gobiernos de Costa Rica,El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Mexico el 11 de enero de 1991 por los Presidentes de Centroamérica y México.

Arto.2.- Comunicar dicha aprobación, a través de la vía diplomática, a los Gobiernos de Centroamérica y México, de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo.

Arto.3.- El Presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial,La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua,Casa de la Presidencia,a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.Violeta Barrios de Chamorro.-Presidente de la República de Nicaragua.

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.14-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Embajador de Nicaragua y Gobernador Suplente ante el Consejo de Gobernadores del FIDA, Doctor Humberto Carrion McDonough, Delegado de Nicaragua a la Reunión del Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a celebrarse en Roma del 20 al 22 de Enero de 1993.

Arto.2.-La transcripción del presente Acuerdo servirá de suficiente Credencial para acreditar su representación. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

CONCEDER LA ORDEN GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA,BATALLA DE SAN JACINTO EN EL GRADO DE COLLAR

ACUERDO PRESIDENCIAL No.15-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO:

I

Que el Excelentísimo Señor Licenciado Don Carlos Salinas de Gortari ,Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se ha distinguido como firme defensor de la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Amistad entre los pueblos,

II

Que su decidido apoyo a la cooperación internacional y muy particularmente hacia Nicaragua, merece el especial reconocimiento de nuestro pueblo,

III

Que sus encomiables esfuerzos por la Unidad Latinoamericana son ejemplo de los Pueblos y Gobiernos del Continente.

Acuerda

Arto.1.-Conceder la Orden General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto,en el Grado de Collar, al Excelentísimo Señor Licenciado Don Carlos Salinas de Gortari, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Arto.2.- Comunicar el presente Acuerdo al Excelentísimo Señor Licenciado Don Carlos Salinas de Gortari,Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Publíquese en el Diario Oficial,La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.-Violeta Barrios de Chamorro,Presidente de la República de Nicaragua

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.16-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Cancelar el nombramiento del Licenciado **Mauricio Díaz Dávila**, como Embajador de Nicaragua en Perú, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de febrero de 1993. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.17-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1.-Cancelar el nombramiento del Señor **Ricardo Elizondo Ruíz**, Embajador de Nicaragua en la República de Guatemala, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de febrero de 1993. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.-**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.18-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Cancelar el nombramiento de la Señora

María Teresa Richar de Alvarado, como Consejero de la Embajada de Nicaragua en Suecia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de febrero de 1993. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.19-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1.-Cancelar el nombramiento de la Señora **María Magdalena González de Pineda**, como Agregado de Prensa de la Embajada de Nicaragua en Guatemala.,

Arto. 2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de enero de 1993, fecha en que le fue notificada la cesación de su cargo. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.20-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA.

Arto. 1.-Nombrar al Licenciado **Mauricio Díaz Dávila**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Guatemala.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Febrero de 1993. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.-**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.21-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de Honduras, al Señor **Alvaro Montenegro Mallona**, Cancelar el nombramiento anterior como Consejero de dicha Misión Diplomática.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Febrero de 1993. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.22-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar Primer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, a la Señora **Mirna Peña Zeledón**,. Se cancela el nombramiento anterior como Segundo Secretario de dicha Representación.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Febrero de 1993. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.23-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar Primer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, a la Señora **María Eva Gazteazoro Rivas**, Cancelar el nombramiento anterior como Segundo Secretario de dicha Representación.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Febrero de 1993. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta,

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.**Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.24-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1 Nombrar Tercer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, N.Y. Estados Unidos de América, a la Señora **Dagmara de la Concepción Araica Durán**, Cancelar el nombramiento anterior como Agregado de dicha Representación,

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de febrero de 1993.Publíquese, en el Diario Oficial, La Gaceta,

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.25-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar a la Señora **Lucía Conti de Fernández**, Agregado de Prensa Ad-Honorem de la Embajada de Nicaragua en la República de Guatemala.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Febrero de 1993. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.26-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1.-Nombrar Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en Canadá, a la Señora **Susan Grigsby Vado de Fonseca**. Se cancela el nombramiento anterior como Consejero de dicha Misión Diplomática.

Arto.2.-El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del 15 de Febrero de 1993. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres. **Violeta Barrios de Chamorro** Presidente de la República de Nicaragua.

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.27-93

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1.-Nombrar Embajador Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Organización de

los Estados Americanos, con sede en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América al Señor **Victor M.Silva López**. Se cancela el nombramiento anterior como Ministro Consejero de dicha Representación.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres, **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua

INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO

RESOLUCION No R.A.O.V. 12-92

Reg No.803- R/F 627818- Valor C\$ 45.00

Instituto Nicaraguense de Turismo.-Managua nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Las cuatro de la tarde.

Vista la solicitud presentada a este Despacho, el día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, por la firma **AERO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA**.

CONSIDERANDO:

Que la firma solicitante acompañó los documentos requeridos por el Reglamento para este tipo de solicitudes.

Que la Dirección de Empresas y Actividades Turísticas, dependencia de este Instituto, emitió su opinión favorable.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto, Decreto No.161 "Ley Creadora del Instituto Nicaraguense de Turismo" y Reglamento de Agencias y Operadoras de Viajes"

RESUELVE:

Primero: Se declara que la Empresa denominada "AERO AMERICA TOUR' S", propiedad de la Compañía "AERO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA", es una Empresa Turística en el Ramo de OPERADORA DE VIAJES.

Segundo: Expídase el correspondiente Título-Licencia e inscribese en el Registro que para tal efecto lleva este Instituto.

Tercero: Publíquese un resumen de esta Resolución por cuenta del interesado en La Gaceta, Diario Oficial. Lic. Alvaro Chamorro M. Ministro -Director Instituto Nicaraguense de Turismo.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

REGISTROS MARCAS DE FABRICAS

Reg. No. 4255 - R/F 542273 - Valor C\$ 210.00

Dr. Ramón A. Barrera., apoderado Bertel de Centroamérica Sociedad Anónima., Guatemalteca., solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(5)
Presentada: 14-10-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 28-
Octubre-91.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5990 - R/F 612551 - Valor C\$ 210.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira., apoderado: Eskimo,
S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase(30)
Presentada:19-08-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,03-
Septiembre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 4445 - R/F 542413 - Valor C\$ 210.00

Sr. Donald Mcgregor Raskosky., Vice-Presidente,
Industrias Creaciones Gemeli, S.A. Nicaraguense, solicita
Registro Marca Fábrica:



Clase:(25)
Presentada: 12-02-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 02-
Marzo-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 4471 - R/F 542440 - Valor C\$ 210.00

Dr. Julio R. García V., Apoderado Aktiebolaget
Skf., Suecia, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(12)
Presentada: 28-01-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 02-
Diciembre-91.-Rosa A. Ortega C.Registrador

3 3

Reg. No. 4608 - R/F 503649 - Valor C\$ 60.00

Sra. Isabel Lacayo Altamirano., Nicaraguense
Personalmente, solicita Registro Marca Fábrica:

"MANANTIAL"

Clase(32)
Presentada:08-04-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-
Agosto-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 4712 - R/F 106120 - Valor C\$ 210.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Fábrica de Manteca y Jabón Atlántida, S.A., Hondureña,
solicita Registro Marca de Fábrica:



Clase:(30)
Presentada: 9-1-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10-Febrero-92.-Rosa A Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4887 - R/F 110249 - Valor C\$ 210.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez., apoderado: Xuxa Pormoques E Produções Artísticas Ltda., Brasileña, solicita Registro Marca Fábrica:

XUXA

Clase:(30)

Presentada:11-09-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 21-Septiembre -92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 5847 - R/F 177055 - Valor C\$ 210.00

Dr. Rodolfo Robelo H., Gestor oficioso Raul Molina Martínez, Conocido por, Raúl Molina Hijo y de don Manuel Roberto Molina Martínez., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:



SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.

Clase:(32)

Presentada: 23-10-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12-Noviembre-91.-Rosa Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5848 - R/F 177054 - Valor C\$ 210.00

Dr. Rodolfo Robelo H., Gestor oficioso Raúl Molina Martínez, conocido por Raúl Molina Hijo y de don Manuel Roberto Molina Martínez., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:



SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.

Clase (29)

Presentada: 23-10-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12 noviembre-91.-Rosa A.Ortega C.-Registrador

3 3

Reg. No. 5991 - R/F 612550 - Valor C\$ 210.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira., apoderado Eskimo, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(30)

Presentada:14-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-Agosto-92.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 5992 - R/F 612549 - Valor C\$ 210.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira., apoderado Cardenal Lacayo Fiallos Comercial S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(19)

Presentada: 24-04-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-Abril.-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.-

3 3

Reg. No. 6324 - R/F 612869 - Valor C\$ 210.00

Dr. Max Francisco López L., apoderado Mirage Studios., Estadounidense., solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(41) Cuarenta y uno

Presentada:12-8-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 6-septiembre-91.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1663 - R/F 339151 - Valor C\$ 180.00

Dra. Violeta Arguello Arguello, apoderada Compañía Cervecera de Nicaragua (CCN), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica:



Clase:(32)
Presentada:22-1-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 14-Febrero-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1664 - R/F 339148 - Valor C\$ 180.00

Dra. Violeta Arguello, Apoderado Compañía Cervecera de Nicaragua (CCN) Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(32)
Presentada:10-12-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 13-Febrero-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1665 - R/F 339149 - Valor C\$ 180.00

Dra. Violeta Arguello, Apoderada Compañía Cervecera de Nicaragua (CCN), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica:



Clase:(32)
Presentada: 28-1-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 13-Febrero-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1666 - R/F 339152 - Valor C\$ 180.00

Dra. Violeta Arguello, Apoderada Compañía Cervecera de Nicaragua (CCN), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica:



Clase:(32)
Presentada:28-1-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 13-Febrero-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1667 - R/F 339150 - Valor C\$ 330.00

Dra. Violeta Arguello, apoderada Compañía Cervecera de Nicaragua (CCN) Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(32)
Presentada:28-1-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua,13-febrero-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1902 - R/F 339244 - Valor C\$ 180.00

Dr. Luis A. López Azmitia., Apoderado Societe Des Produits Nestle, S.A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(30)
Presentada:4-3-92
Opónganse

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16-Marzo-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1903 - R/F 339245 - Valor C\$ 180.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Industrias Alimenticias Italianas, S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(30)
Presentada:11-3-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 19-Abril-91.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2272 - R/F 953118 - Valor C\$ 30.00
Complemento R/F 15553 - Valor C\$ 150.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Apoderado Cirrus System, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(9)
Presentada: 22-11-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 05-Diciembre-91.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2646 - R/F 27038 - Valor C\$ 180.00

Dr. Julio Ramón García V. apoderado Blasser Bross, Inc., S.A. Panameña solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(3)
Presentada:11-09-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 30-Septiembre-91.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2667 - R/F 441300 - Valor C\$ 330.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., Apoderado Domino'S PIZZA, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(30)
Presentada: 6-8-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 30-Marzo-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3 -

REGISTROS MARCAS COMERCIO

Reg. No.6264- R/F 612663- Valor C\$ 60.00

Dr.Luis Alonso López Azmitia.,apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua,S.A. Nicaraguense,solicita Registro Marca Comercio

"TRIANGULITOS"

Clase:(30)
Presentada:14-07-92
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial,Managua,24 de Noviembre-92.-Rosa A. Ortega Registrador.

3 3

Reg No.6263- R/F 612664- Valor C\$ 60.00

Dr.Luis Alonso López Azmitia.,apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua S.A. Nicaraguense

,solicita Registro Marca Comercio.

"NATURITA' S"

Clase:(30)
Presentada:14-07-92
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial Managua 24
Noviembre-92.-Rosa A.Ortega C. Registrador.

Reg. No. 6271 - R/F 612813 - Valor C\$ 60.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca Comercio:

"NATURISTA'S"

Clase:(29)
Presentada:09-07-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-
Noviembre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 6266 - R/F 612661 - Valor C\$ 60.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca Comercio:

"PORTOFINO"

Clase: (32)
Presentada:14-05-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-
noviembre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5067 - R/F 513345 - Valor C\$ 60.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaniz., apoderado
Química y Farmacia, Sociedad Anónima de Capital Vari-
able, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"UNIZURIC TABLETAS"

Clase:(5)
Presentada: 19-06-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07-
Septiembre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5066 - R/F 513346 - Valor C\$ 60.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaniz., apoderado:
Química y Farmacia, Sociedad Anónima de Capital Vari-
able., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALBENDAQUIM"

Clase:(5)
Presentada: 18-06-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,07-
Septiembre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5065 - R/F 513347 - Valor C\$ 60.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaniz., apoderado:
Química y Farmacia, Sociedad Anónima de Capital Vari-
able., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

"AGUA OXIGENADA PROMEDIC"

Clase:(5)
(El Término Agua Oxigenada No se reivindica)
Presentada: 19-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 07-
Septiembre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5121 - R/F 513465 - Valor C\$ 60.00

Dr. Julio Ramón García Vélchez., apoderado:
Laboratoires Upsa., Francesa solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"UPSAMPI"

Clase:(5)
Presentada: 18-09-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02-
Octubre-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5122 - R/F 513466 - Valor C\$ 60.00

Dr. Julio Ramón García Vélchez., apoderado:
Lacto-Lobo, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

"TEXEL"

Clase:(1)
Presentada: 18-09-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02-
Octubre-92.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 4888 - R/F 503921 - Valor C\$ 60.00

Dr. Roberto Arellano Sandino., apoderado:
Farmacéutica Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable (Farinter)., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"ARDEMAN"

Clase:(3)

Presentada: 03-08-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-
Agosto-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 4889 - R/F 503922 - Valor C\$ 60.00

Dr. Roberto Arellano Sandino., apoderado:
Farmacéutica Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable (Farinter)., Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"SENSATION"

Clase:(3)

Presentada: 03-08-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-
Agosto-92.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 3

Reg. No. 5856 - R/F 177046 - Valor C\$ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado:
Societe de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques (S.C.R.A.S.), Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"INTETRIX"

Clase:(5)

Presentada: 16-09-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 20
Octubre-92.-Rosa A.-Ortega C.-Registrador.

3 3

NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 5993 - R/F 612548 - Valor C\$ 210.00

Dr. Evenor Vadvia Pereira., apoderado Eskimo,
S.A.,Nicaraguese, solicita Registro Nombre Comercial:

Nombre Comercial

Presentada: 26-02-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-
mayo-92.-Pablo A.López.-Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL**TITULO SUPLETORIOS**

Reg. No. 6166 - R/F 847846- Valor C\$ 81.00

René Ochomogo Ugarte, solicita Supletorio Urbano en San Carlos, Río San Juan, Norte: Rosa Sandoval Fletes (13.60 mts) Sur: INAA y Marcelo Gómez (12.48 mts) Este: Marcelo Gómez Salgado (11.77mts) Oeste: IRENA, MAG y Emilio Prado calle de por medio (11.95 mts). Publíquese en La Gaceta Diario Oficial cada diez días.-

Opóngase.

Juzgado Local Unico, San Carlos, Río San Juan
Once de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-
Blanca María Gutiérrez Bustos .- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 6163 - R/F 633471 - Valor C\$ 120.00

Alejandro Ubeda Rivera, en Representación del Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Somoto, solicita supletorio Urbano Las Sabanas.- Norte: Iglesia Católica, Sur: Calle de por medio, Pablo Rodríguez, Oriente: Calle de por medio, Bertha Padilla, Occidente, Calle de por medio, Sebastián Díaz Merlo.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Diciembre 3, 1992.-
Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 6164 - R/F 756612 - Valor C\$ 111.00

Marisol y Jeaneth, ambas de apellido López Peralta, solicitan Título Supletorio de una finca rústica,

situada en la comarca Tagua, en la comprensión municipal de Santo Domingo, departamento de Chontales, de ciento veinte manzanas de extensión superficial, y dentro de los siguientes linderos; Norte: Pedro Mercado, Sur: Sinforiano López Méndez, hoy Adilia Treminio Dávila, Este: Ana Julia Gutiérrez y Oeste: Sinforiano López Méndez.-

Opónganse, término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, a los dos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- J. Carrillo V. C. Castro S. Sria.-

3 3

Reg. No. 6165- R/F 572453- Valor C\$ 60.00

Alba Luz Valle Alvarez, solicita Título Supletorio propiedad urbana esta ciudad. Sesentidos varas de frente por cuarenticinco varas de fondo. Limita; Norte: Propiedad Ramón Urbina Sur; y Este: Eduardo Incer; Oeste: Carretera que de Boaco conduce a la montaña.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, quince diciembre mil novecientos noventidós.- H. Cantillano.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6155 - R/F 612717 -Valor C\$ 60.00

Marcelino, Pedro, Juan y Freddy Jarquín y Andres y Trinidad Valladares piden supletorio lote terreno ciento ochenta manzanas, en Macaralí, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, lindando, Norte: José Esteban Zavala, Sur: Colectivo Patricio Rocha, Este: Colectivo Zacarías Rayo, Oeste, Colectivo Carlos Núñez Téllez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Ocotal, nueve diciembre 1992.- Aracely Moreno Díaz, Secretaria.-

3 3

Reg. No. 6156 - R/F 612716- Valor C\$ 60.00

Imelda López Suarez supletorio casa y solar situados Las Manos, jurisdicción Dipilto, Nueva, Linda; Norte: Erick Zavala, Sur: Escuela Raúl Zavala, Este: Erick Zavala, Oeste, Carretera Panamericana.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, nueve Diciembre, 1992.- José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.-

3 3

Reg. No. 6157 - R/F 612724 - Valor C\$ 60.00

Teodolinda Gutiérrez Flores pide título supletorio lote terreno rural ciento setenta y dos manzanas extensión, ubicado Comarca Arenales, Jurisdicción Quilalí, compuesto dos potreros zacate jaragua y guinea, huatales, limitado, Norte: Arnulfo Rodríguez Díaz, Sur: Carretera, Este: Juan Peralta y Genaro Zeledón, Oeste: Máximo Rodríguez Díaz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, diecinueve Noviembre, 1992.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.

3 3

Reg. No. 6158 -R/F 612723 -Valor C\$ 60.00

Domingo Herrera Ruíz, pide título supletorio lote terreno quince manzanas extensión, en jurisdicción Mozonte, Nueva Segovia, limitadao; Norte: Jaime Díaz y Jorge Ortez, Sur: Camino a Comarca Apamiguel, Oriente: Jorte Ortez, Occidente: carretera a Ocotal.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, cuatro diciembre, mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.

3 3

Reg. No. 6162- R/F 612783- Valor C\$ 60.00

Heriberto Rodríguez Arteta, solicita Título supletorio de una propiedad ubicada en Moropotente de esta jurisdicción, lindarte; Norte: Callejón de por medio Francisco Zeledón, Alfredo Moreno, Víctor Flores, Hilario Díaz y Angel Herrera Palacios, Sur: Propiedad de la Cooperativa Agropecuaria Germán Pomares Ordoñez, Héctor Rodríguez y Rolando Flores, Este: Propiedad de José Angel Herrera Palacios y Rolando Flores y Oeste: Callejón de por medio Francisco Zeledón y Cooperativa de Producción Germán Pomares Ordoñez.-

Opónganse, legalmente.-

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. R. Yadira T. M. Sria .

3 3

Reg. No. 6127 - R/F 612805 - Valor C\$ 60.00

Lázaro Cornejo López, solicita título supletorio, propiedad Rural, Municipio San Francisco Libre, Departamento de Managua, Linderos; Norte: Ronald Brenes, Sur: Aeropuerto Panchito, E.P.S., Este: Danilo Aguirre Aragón y Oeste: Cooperativa Róger Saldaña.-

Opóngase término legal.-

San Francisco Libre, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Carlos Tijerino Pereira.- Juez Local Unico.-

3 3

Reg. No. 6125- R/F 312293 - Valor C\$ 72.00

Francisca Ramona Ponce de Pérez pide título Supletorio lote terreno ocho manzanas extensión, en Buena Vista, Jalapa, Nueva Segovia, cercada alambre, dos y media manzanas café, resto potrero, limitada Norte: Rosalía Ponce, Sur: Esteban Medina, Oriente: Victoriano Muñoz, Occidente: Guadalupe Sevilla.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, cuatro Diciembre, mil novecientos noventa y dos.- José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.-

3 3

Reg. No. 6124 - R/F 847842 - Valor C\$ 92.00

Juan Antonio Ricci Melli. Solicita Título Supletorio, urbano ubicado en el sector uno de la ciudad de San Carlos, R.S.J. dentro de las siguientes medidas; Norte: Gloria Guevara Silva, Sur: Lidia Hurtado: Este Mirador de calle por medio, Oeste: César Corez y Fundación del río.-

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivo en La Gaceta Diario Oficial.-

Juzgado Local de San Carlos, Río San Juan, Nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- (f) Blanca María Gutiérrez Bustos, Secretaria del Juzgado Local, de San Carlos, Río San Juan.-

3 3

Reg. No. 5884 - R/F 633411 - Valor C\$ 120.00

Pedro Pablo Rivera Herrera, solicita supletorio, dos predios rústicos, Valle San Lucas, jurisdicción San Juan Río Coco.-a) Cinco Manzanas y media superficie.- Norte: Visitación Lagos, Sur: Emilio Olivas, Este: Leocadio Galeano, Oeste: Gregorio Melgara.-b) Trece manzanas y media superficie.- Norte: José Gabriel Aguilar, Sur: Cooperativa, Este: Leocadio Galeano, Oeste: José Gabriel Aguilar.-

Opónganse.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco, dieciocho

noviembre 1992.- Rafaela Aguilar.- Sria.-

3 3

Reg. No. 6027 - R/F 847804 - Valor C\$ 95.00

Eugenia Urbina Jirón, mayor de edad, casada, y del domicilio de la comarca Nueva Armenia, jurisdicción San Carlos, Río San Juan, solicita Título Supletorio, ubicado en la misma comarca, de doscientas cincuenta manzanas de extensión, dentro de los siguientes linderos, Norte: Pablo Martínez, Felipe Jiménez y Mercedes Mendoza, Sur: Pedro Mendoza, Ramón Morán Diones Torrez, Este: Felcito Morán, Oeste: Santos Herrera, Publíquese en la Gaceta Diario Oficial, cada tres veces consecutivas cada diez días.-

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, dieciseis de noviembre mil novecientos noventa y dos.- Entre lineado: doscientas cincuenta manzanas de extensión. Valen.- María Auxiliadora Matus Granja.- Secretaria.-

3 3

Reg. No. 6026 - R/F 847784 - Valor C\$ 82.00

Hilaria Arguello Arguello, mayor de edad, soltera, de oficio del hogar y del domicilio de la comarca El Cacao, solicita título supletorio ubicado, en la comarca el Cacao, municipio de San Miguelito, rústico de cuarenta manzanas de extensión, dentro de los siguientes linderos; Norte: Finca La Ruedas, Sur: Jacinto Espinoza, Este: Felipe Murillo, Oeste: Feliciano Tenorio.- Publíquese tres veces consecutivas cada diez días.-

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito de San Carlos trece de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- María Auxiliadora Mátus Granja.- Sria. San Carlos R.S.J.-

3 3

Reg. No. 6172 - R/F 612764 - Valor C\$ 60.00

Gloria Urbina Calero. Solicita Título Supletorio de un lote de Terreno ubicado en el lugar conocido como Gancho de Camino 23 mts. al norte. Con una área de 119.8 Mts2. Con los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Mario Arce. Sur: Propiedad de Rosa Urbina. Este: Resto de la propiedad. Oeste: Calle de por medio.

Oponerse.-

Managua, veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Ruth Chamorro Martínez.- Juez Segundo Local Civil de Managua.-

3 3

Reg. No. 6171- R/F 612765 -Valor C\$ 60.00

Rosa Urbina Orozco. Solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como Gancho de Camino Dieciocho metros al norte. con un área de 128.8 Mts2. Con los siguientes linderos: Norte; Propiedad de Gloria Urbina, Sur: Propiedad de Susana Matamoros. Este: Resto de la propiedad. Oeste: Calle de por medio.-

Oponerse.-

Managua, veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Ruth Chamorro Martínez.- Juez Segundo Local Civil de Managua.-

3 3

Reg. No. 6170 - R/F 612766 -Valor C\$ 60.00

Bertha Roque Pérez. Solicita, Título Supletorio de un lote de Terreno ubicado en el lugar conocido como Gancho de Camino. con un área de 103.8.Mts2. con los siguientes linderos; Norte: Propiedad de Susana Matamoros, Sur: Propiedad de Martha Hernández. Este: Resto de la propiedad. Oeste: Calle de por medio.-

Oponerse.-

Managua, veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Ruth Chamorro Martínez.- Juez Segundo Local Civil de Managua.-

3 3

Reg. No. 6169 - R/F 612767 - Valor C\$ 60.00

María Arce. Solicita Título Supletorio de un terreno ubicado en el lugar conocido como Gancho de Camino 27 metros al norte. con un área de 115.6 Mts 2. Con los siguientes linderos Norte: propiedad de Mayra Fonseca. Sur: Propiedad de Gloria Urbina, Este: Resto de la propiedad, Oeste: Calle de por medio.-

Oponerse.-

Managua, veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Ruth Chamorro Martínez.- Juez Segundo Local Civil de Managua.-

3 3

Reg. No. 6168- R/F 612768 - Valor C\$ 60.00

Susana Matamoros. solicita Título Supletorio de un lote de Terreno ubicado en el lugar conocido como Gancho de Camino quince metros al norte. Con un Area de 124. 9 Mts 2. con los siguientes linderos: Norte: Rosa Urbina, Sur: Propiedad de Bertha Roque, Este: Resto de la

Propiedad. Oeste: Calle de por medio.-
Oponerse.-

Managua, veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Ruth Chamorro Martínez.- Juez Segundo Local Civil de Managua.-

3 1

Reg. No. 6167 - R/F 612789 - Valor C\$ 60.00

María Elena Cruz de Hernández, solicita Título Supletorio, predio urbano, situado San Juan de la Concepción, con los siguientes linderos; Norte: Julio Canda y Matías Hernández, Sur: Carretera-Managua-La Concepción, Este: Iglesia Apóstolica de la Fé en Cristo, Aureliano Hernández y Fabián Hernández, y al Oeste: José Hernández Hernández, Pedro Hernández, Miguel Bustos y Matías Hernández.-

Opónganse.-

Juzgado Local de lo Civil.- La Concepción, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Martha Sánchez.- Sria.-

3 1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 466 - R/F 627451 - Valor C\$ 20.00

Azucena de los Santos García o Dávila García solicita que sus menores hijos Lester Antonio y Sorayda Chávez Dávila sean declarados herederos de bienes, derechos y acciones dejados por su difunto esposo José de la Cruz Chávez Sabogal, sin perjuicio porción conyugal de la solicitante.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito.- Masaya, enero veintiocho, mil novecientos noventa y tres.- Helmore Miranda S. Secretario.-

Reg. No. 560 - R/F 627526 -Valor C\$ 20.00

Cármén del Socorro Mercado Sánchez, solicita decláresele heredera unión hermana, bienes, Salvadora de la Cruz Sánchez Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Jinotepe, Febrero uno noventitres.- Alf. Zapata López.- Secretario.-

Reg. No. 615- R/F 141539 -Valor C\$ 40.00

Juana Gertrudis Jiménez Torrez, solicita declarasele heredera en unión de sus hermanos Emilia, Juliana, Isidora, todos de apellidos Jiménez Torrez y su hermano Domingo Jiménez Torrez, de todos los bienes derechos y acciones que al fallecer dejara su padre Cleto Jiménez Ramos.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.- J. Esthella Bermejo C.- Secretaria.-

Reg. No. 620 R/F 627565 Valor C\$ 20.00

Emilia del Carmen Vanegas Rivera y Benedicto del Carmen Vanegas Carballo solicitan se les declare únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones, que dejara su padre Estanislao Vanegas González, todo sin perjuicio de quién tenga igual o mejor derecho.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, uno de febrero de mil novecientos noventa y tres. Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Dalia Sánchez M.- Sria.-

Reg. No. 621 - R/F 629546 - Valor C\$ 40.00

Angela del Socorro Velásquez Villalta, solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre Ciriaco Velásquez Solís, en unión de sus hermanos: Magda, Isabel, Asunción, Juana, Celina, José Esteban, Justina, Eugenio, Esperanza y Alejandro, todos de apellidos Velásquez Villalta a excepción de Asunción que es Velásquez García. Todo sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.- Señalo bienes.-

Oponerse.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil. Juigalpa, uno de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- O. Carrillo V. R. Sequeira L. Sria.-

Reg. No. 665 - R/F 627621- Valor C\$ 20.00

Emma Margarita Artola Maltez, solicita se le declare heredera de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su esposo Francisco Adolfo Suárez Aburto.

Quien tenga igual o mejor derecho: Opóngase término legal.

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil. Managua, veintitres enero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Antonio Aguilar Leyva.- Juez Primero de Distrito de lo Civil.- Blanca F. C. López, Secretaria.-

Reg. No. 666 -R/F 627628 -Valor C\$ 20.00

Juana Amalia López Rayo, solicita se declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo Telémaco López Duarte.-'

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito Boaco, veintinueve Enero mil novecientos noventa y tres. H. Cantillano.- Secretaria.-

Reg. No. 439 - R/F 627365 - Valor C\$ 20.00

Alfonso Gómez Ayerdis, solicita declarársele unico y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que pertenecían a su difunta madre Juana Francisca Ayerdis de Gómez, sin perjuicio de quién tenga igual o mejor derecho.-

Oponerse.-

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil de Managua, Managua, veintiseis de enero de mil novecientos noventitres.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez.-

Reg. No. 433 R/F 627375 Valor C\$ 20.00

Teodoro Salvador Páramo Aburto Solicita declaratoria herederos Sucesión Matías Páramo Hernández.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito Jinotepe, veintisiete de Enero noventitres.- Alfredo Zapata López, Srio.-

Reg. No. 434 R/F 627396 Valor C\$ 20.00

María de los Angeles Téllez viuda de Acuña solicita se la declare heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo Wilfredo Acuña Columna.

Interesado opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres.- Antonio Aguilar Leiva, Juez

Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 438 - R/F 627393 - Valor C\$ 20.00

Guillermo Hurtado Dávila, solicita se le declare heredero junto sus hermanos, Liduvina del Socorro Hurtado de Ortega, Martha, José y Felipe Hurtado Loaisiga, de todos los bienes, derechos y acciones dejados su señor padre: Felipe Hurtado Somoza.-

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, veintisiete Enero mil novecientos noventitres.- H. Cantillano Sria.-

Reg. No. 649 R/F 627607 Valor C\$ 40.00

Susana Norori Miranda, Juan José Norori Miranda, Roberto Antonio Norori Miranda, Alejandro César Norori Miranda, y Jorge Alberto Norori Miranda, solicitan se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó la señora María Delia Miranda Bermúdez, conocida como Rosa Miranda Bermúdez.

Interesado Opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo civil del Distrito de Managua.-

Reg. No. 662 R/F 573267 Valor C\$ 60.00

Luz Zoneyda y Adilia del Socorro Rosales León, solicitan declárense herederas Unicas y Universales de los bienes derechos y acciones dejados por su difunto padre Ramón Rosales Mendoza.-

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, tres de Febrero mil novecientos noventa y tres.- H. Cantillano.- Sria.-

Reg. No. 671 R/F 627639 Valor C\$ 20.00

Feliciano Guzmán Pérez, solicita se les declare único y universal herederos como sesionario derechos conyugales y hereditarios que correspondían a los Sres: Manuel Rivas Meza, Rosa Margarita y Alba del Carmen Rivas Sánchez.-

Opóngase.-

Juzgado Unico de Distrito. Masatepe, dos febrero 1993.- Juana B. de Lugo.- Secretaria.-

Reg. No. 675- R/F 627614 - Valor C\$ 20.00

Emilia Delgado Quiroz, solicita Declaréla Heredera Universal, bienes, derechos, acciones, sucesión intestada difunta madre María Josefa Delgado.-

Opónganse

Juzgado Distrito,Rivas, primero de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Lastenia Salgado Hernández.- Sria.-

Reg. No. 732 R/F 627751 Valor C\$ 24.00

Julia Morales Guillén, solicita se le declare unica y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones, que al fallecer dejara su padre el señor Eugenio Guillén González. Todo sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.- Señalo Bienes.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil. Juigalpa, tres de Febrero de mil novecientos noventa y tres. O. Carrillo V. R. Sequeira L. Sria.-

Reg. No. 923 R/F 627999 Valor C\$ 24.00

Aníbal Velásquez Palacios, unión hermanos: Amparo, Marina, Oscar, Bernardo, Lilliam del Socorro y Francisca todos de apellidos: Velásquez Palacios, solicitan ser declarados herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su padre: Antonio Palacios Zúniga.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, dos de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Socorro García I.- Sria.

FE DE ERRATA

En Gaceta No.11 del 15 -Enero -93, aparece publicado el Reg No.6281,Cancelación Títulos Valores se omitió marcar el 3-2

La Dirección